

Negociado.- 6110
Expediente n°.- 19/2019
Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 19/2019, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2019.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 19/2019 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vista la solicitud formulada por la concejalía de cultura, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

Aplic.		Trans. positivas	Trans. negativas
415-33450-22699	PROMOCIÓN CULTURAL JUVENTUD GTOS. DIVERSOS	10.173,94	
411-33600-22799	ARQ. PATRIM. HISTÓRICO TRAB. REAL. OTRAS EMP.		10.173,94
	Total área de gasto 3	10.173,94	10.173,94

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Vicesecretario, Secretario en funciones D. José Marcelo Ricoy Riego (Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2 | José Marcelo Ricoy Riego | 29/05/2019 | Secretario en Funciones
 Firma 1 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 29/05/2019 | Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	6c9c0a5be2ac4ca49b94a92a95463548001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2219 - Fecha Resolución: 29/05/2019

